

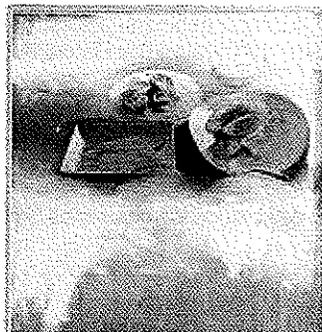
"FOOD IN WHITE"

Francisco Javier Mora Ramírez

Técnica: Mixta sobre lino encolado a tabla

Dimensiones: 150x150 cms

Primer Premio



"ESTANTES"

David Morago Jiménez

Técnica: acrílico madera

Dimensiones: 150x140 cms

Segundo Premio

"TWENTY CENTURY LOVE"

Jorge Hernández García

Técnica: Acrílico óleo y resina sobre tabla

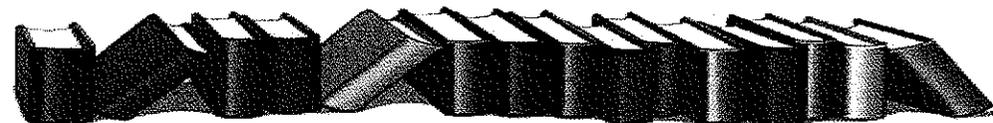
Dimensiones: 150x140 cms

Accésit



Concejalía de Cultura.
Ayuntamiento de Miajadas.

Impreso en papel 100 % reciclado

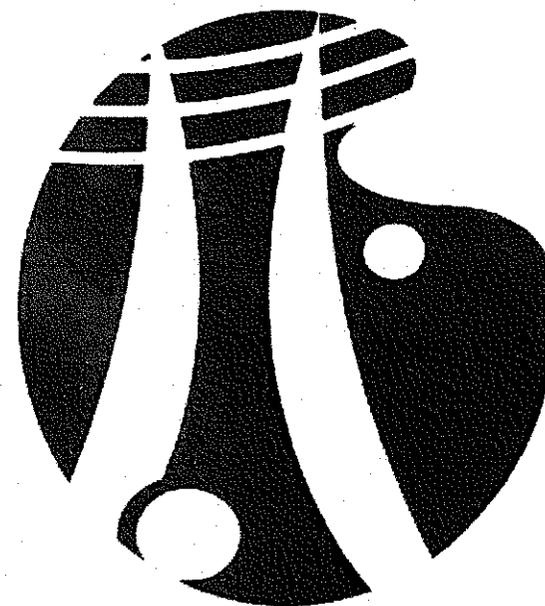


...anunciando cultura

BOLETÍN INFORMATIVO MIAJADAS

Febrero 2013

Edición Especial: IV Certamen de Pintura Laura Otero



IV CERTAMEN
DE PINTURA
Laura Otero

PATROCINA



Fundación
Laura Otero

ORGANIZA



AYUNTAMIENTO
DE MIAJADAS

Información y Bases del Certamen
www.miajadas.es/cultura@miajadas.org 927 34 70 00 (Ext. 238)
www.lauraotero.com

IV CERTAMEN DE PINTURA LAURA OTERO

PARTICIPANTES

1. Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

CONDICIONES

2. Cada artista podrá presentar una única obra, de temática, soporte y técnica pictórica libre, que deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser original.
- b) Tener un tamaño máximo de 150 x 150 cm. No hay tamaño mínimo.
- c) Debe presentarse enmarcada con un listón.
- d) Cuando la obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso cristal.
- e) No haber sido premiada en ningún otro concurso.
- f) No se admitirán collages en papel o tela.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

3. Las obras deberán presentarse de forma anónima con el título en su exterior y un sobre cerrado con el mismo título y con la siguiente documentación en su interior:

Fotocopia del DNI del autor.

Curriculum Vitae (incluir correo electrónico y/o web)

Ficha técnica de la obra: Título / Año de realización / Técnica - Medidas.

Fotografía de la obra en color de 13 x 18 cm.

4. La obra será entregada personalmente o por persona autorizada por el autor o por agencia de transporte, en el **Complejo Cultural Palacio Obispo Solís, Concejalía de Cultura, C/ Real s/n, 10100, Miajadas (Cáceres)**, haciendo constar **IV CERTAMEN DE PINTURA "LAURA OTERO"**.

El horario de recepción será entre las 9:00 y las 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas de los días laborales. **El plazo de recepción de las obras se establece del 25 DE FEBRERO AL 25 DE ABRIL**

En el momento de la entrega, el autor o persona autorizada, completará un resguardo sellado, que será el comprobante de la entrega de la obra

5. El Ayuntamiento de Miajadas y la Fundación LAURA OTERO pondrán el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declinan toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

6. Se nombrará un jurado para llevar a cabo la selección de obras presentadas, que también determinará las obras que serán premiadas, compuesto por personas designadas por el Ayuntamiento de Miajadas y la Fundación LAURA OTERO.

7. El fallo del jurado se hará público el lunes, 29 de Abril anunciando los diez trabajos finalistas.

La comunicación se hará a través de la Radio, prensa y página Web del Ayuntamiento de Miajadas en la sección de Cultura. El jurado, tras las oportunas deliberaciones publicará los

ganadores el día 3 de Mayo en la ceremonia de entrega de premios dando a conocer el nombre de los artistas premiados. Éstos, deberán estar presentes o delegar la recepción del premio previo aviso y con la autorización del autor/a de la obra.

8. La organización se reserva el derecho a declarar el concurso desierto si el Jurado estima que la calidad de las obras presentadas no es suficiente y no responde a los objetivos del concurso.

PREMIOS

9. Se establecen los siguientes premios:

1º 4.000 €

2º 2.000 €

Accésit 1.000 € al premio Comarca Miajadas-Trujillo. Para optar a este premio, deberá aparecer "OPTA A ACCÉSIT" en la parte exterior del sobre, junto al título. Así mismo, en el sobre se incluirá el "Certificado de empadronamiento" en cualquiera de las localidades que forman parte de la comarca Miajadas-Trujillo. En el caso de que en el DNI aparezca el domicilio en cualquiera de las localidades mencionadas no será necesario el citado certificado de empadronamiento. Si el ganador es elegido entre los dos primeros premios del Certamen queda excluido del accésit.

A todos los premios se les hará la retención correspondiente del I.R.P.F.

10. La entrega de premios del **IV CERTAMEN DE PINTURA "LAURA OTERO"**, tendrá lugar en un acto público organizado por la Concejalía de Cultura de Miajadas en colaboración con la Fundación **LAURA OTERO** en el Complejo Cultural Palacio Obispo Solís el día **3 de mayo a las 21:00 h.**

11. Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Fundación LAURA OTERO.

12. Una selección de las obras presentadas formarán una exposición, que se realizará en el Complejo Cultural Palacio Obispo Solís desde el 3 de mayo, día de la entrega de premios, hasta el 2 de junio, en las Salas de Exposiciones Itinerantes "Los Molinos" y "El Toril", del C.C. Palacio Obispo Solís. De igual forma se podrá editar un catálogo, con una selección de las mejores obras a criterio del jurado.

RETIRADA DE LAS OBRAS

13. El Ayuntamiento de Miajadas comunicará vía email a los autores el listado de las obras seleccionadas para la exposición

14. Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas personalmente o por personas debidamente autorizadas, en un plazo máximo de 15 días a partir del fallo

15. Las obras seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas de la misma manera, en un plazo máximo de 15 días a partir del día de la clausura de la exposición. En caso contrario, las obras serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

16. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan y las decisiones adoptadas por el jurado

17. Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras.

18. Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento y la Fundación LAURA OTERO exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.

Miajadas, Febrero de 2013.